

Teledellín, comprometido con la promoción de entornos laborales saludables y el bienestar de sus colaboradores y sus familias, promueve la lactancia materna mediante la implementación de una **Sala Amiga de la Familia Lactante en el Entorno Laboral**, destinada a facilitar la extracción, conservación y manejo adecuado de la leche materna durante la jornada laboral. Esta política se desarrolla en cumplimiento de la Ley 1823 de 2017 y la Resolución 2423 de 2018, que reconocen la lactancia materna como un derecho fundamental de las mujeres y de los niños y niñas.

La Entidad dispone de un espacio adecuado que garantiza condiciones de privacidad, higiene y comodidad para las colaboradoras en periodo de lactancia, quienes podrán hacer uso de la sala según su necesidad durante la jornada laboral, bajo el principio de libre demanda. Para el control de uso del espacio, las usuarias deberán diligenciar el formato de registro y asistencia dispuesto para tal fin.

Con el fin de garantizar condiciones adecuadas de higiene, no está permitido consumir alimentos o bebidas dentro de la sala. La leche materna deberá recolectarse en frascos de vidrio previamente hervidos durante quince (15) minutos, con tapa rosca plástica y debidamente marcados con nombre, fecha y hora de extracción. Estos frascos deben almacenarse adecuadamente en la nevera, evitando ubicarlo en las paredes de la misma o abrirla constantemente para prevenir cambios de temperatura que afecten la conservación de la leche.

El transporte de la leche materna desde el trabajo hacia el hogar o jardín infantil deberá realizarse en un termo o nevera portátil con gel refrigerante o pilas congeladas, garantizando la cadena de frío. Como referencia, la leche materna puede conservarse hasta cuatro (4) horas a temperatura ambiente, doce (12) horas en refrigeración y hasta quince (15) días congelada. La limpieza y esterilización de los recipientes utilizados para la extracción es responsabilidad de la usuaria.

Antes de realizar la extracción, la colaboradora deberá lavar sus manos con agua y jabón siguiendo el protocolo de lavado de manos recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Al finalizar la jornada laboral, la usuaria deberá retirar la leche almacenada en la nevera y transportarla en un contenedor térmico con pilas refrigerantes para evitar la ruptura de la cadena de frío.

El Área de Gestión Humana será responsable de promover la lactancia materna en el entorno laboral, socializar esta política y realizar seguimiento al uso adecuado de la Sala Amiga de la Familia Lactante. Asimismo, Teledellín, garantizará el mantenimiento, limpieza y disponibilidad del espacio y de los elementos necesarios para su adecuado funcionamiento.

De esta manera, Telemedellín reafirma su compromiso con la promoción de la lactancia materna como el mejor alimento para los niños y niñas desde su nacimiento y como una práctica que fortalece el bienestar familiar y el desarrollo integral de la primera infancia.

VANESSA PALACIO OLAYA**GERENTE**

Los abajo firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del gerente.

Elaboró Seguridad y Salud en el Trabajo**Revisó Jefe Gestión Humana****VoBo Jurídica**